

PROCEDIMIENTO CONCURSAL 446/2010, "NORIEGA S.L.", JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA
CONDICIONES PARTICULARES FINCAS REGISTRALES 4260, 4278, 3171, 53 Y 3177 EN VILLASECA DE LA
SAGRA (TOLEDO).

Descripción del Activo:	Lote 5: Siete parcelas rusticas clasificadas como suelo urbanizable en Villaseca de la Sagra (Toledo). Fincas Registrales nº: 53, 3171, 3177, 4260 y 4278 del Registro de la Propiedad 3 de Illescas RC 45197A003000130000XB RC 45197A012000040000XP RC 45197A012000040001MA RC 45197A012001340000XL RC 45197A012001340001MB RC 45197A012001710000XF RC 45197A012001720000XM RC 45197A012001790000XJ RC 45197A013002200000XI RC 45197A013002200001MO
Valor de inventario:	9.457.694,62 €
Precio de Salida:	100.000,00 €
Tramo de Puja:	3.000 €
Depósito previo, ofertas y pago:	<p>Para pujar en la subasta se deberá acreditar la realización de un depósito por importe del 5% del precio de salida.</p> <p>El depósito se realizará mediante ingreso o transferencia en la cuenta bancaria de NORIEGA S.L. intervenida por la administración concursal (IBANES8101280740640100053812) indicando el siguiente concepto: DNI/USUARIO, y en caso de actuar en representación, nombre o razón social del representado.</p> <p>Los comprobantes de la transferencia o ingreso realizado deberán adjuntarse al registrarse y aceptar las condiciones particulares de la subasta. De no verificarse la realización del depósito el sistema no aceptara ninguna puja.</p> <p>No se aceptarán ofertas que incluyan pago aplazado o incluyan condición alguna.</p> <p>Si el adjudicatario no desembolsara la diferencia entre la cantidad depositada y el importe ofrecido</p>

PROCEDIMIENTO CONCURSAL 446/2010, "NORIEGA S.L.", JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA
CONDICIONES PARTICULARES FINCAS REGISTRALES 4260, 4278, 3171, 53 Y 3177 EN VILLASECA DE LA
SAGRA (TOLEDO).

	<p>perderá el depósito a favor de la masa activa del concurso y se adjudicará el bien de que se trate al que hubiere realizado la segunda mejor postura.</p> <p>En lo no dispuesto en las presentes condiciones particulares serán de aplicación las condiciones generales publicadas en la web www.bilateralactivos.com.</p>
Comisión de Gestión:	<p>5% del precio de venta (más IVA) que será abonada por el adquirente en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa.</p> <p>Este porcentaje se reducirá a un 3% del precio de venta (más IVA) cuando el adquirente sea el acreedor hipotecario con garantía real sobre el activo realizado; sea como consecuencia del resultado de la subasta por presentar la mejor oferta, sea por ejercer su derecho a mejorar la oferta más elevada de entre las recibidas previsto en el plan de liquidación, o sea por adjudicarse el activo por dación en pago.</p> <p>En caso de adjudicación por dación en pago, la comisión se calculará aplicando el porcentaje del tres por ciento (3%) al importe más elevado de las pujas recibidas.</p>
Aportación a la masa:	<p>1,5% del precio de venta que será abonado por el adquirente en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa.</p>
Gastos que asumen los oferentes:	<p>Los oferentes asumen el pago de las liquidaciones pendientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Comunidad de Regantes, Confederación Hidrográfica y Junta de Compensación, que ascienden (s.e.u.o.) a un total de 55.398,48 €.</p> <p>Los activos se transmitirán como cuerpo cierto, siendo por cuenta del comprador -sin exclusión- todos los honorarios y gastos e impuestos que se originen como consecuencia de la transmisión, así como todos los derivados de la formalización del negocio jurídico, incluidos los del otorgamiento de escritura (timbres, expedición de copias, etc.) y la inscripción en el Registro correspondiente,</p>

PROCEDIMIENTO CONCURSAL 446/2010, "NORIEGA S.L.", JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA
CONDICIONES PARTICULARES FINCAS REGISTRALES 4260, 4278, 3171, 53 Y 3177 EN VILLASECA DE LA
SAGRA (TOLEDO).

	<p>incluyéndose también los que se ocasionen por la inscripción y/o cancelación registral de las diferentes anotaciones del concurso en sus diferentes fases.</p>
Garantía hipotecaria:	<p>La finca 53 Directamente se halla GRAVADA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Con la hipoteca constituida sobre el pleno dominio de esta finca, a favor de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., para responder de: a) El saldo a su cierre de la cuenta especial de crédito garantizada, hasta un máximo de un 1.660.642 €. B) El importe de dos años de intereses de demora al tipo pactado del dieciséis por ciento. c) Una cantidad adicional de quince por ciento del principal para costas, en su caso; por plazo de hasta el 31/7/2009; en escritura otorgada el 17/5/2007, nº 1477 del protocolo del Notario de Madrid don Manuel Richi Alberti que, con fecha 18/6/2007 causó la inscripción 6ª.- Con la hipoteca constituida sobre el pleno dominio de esta finca, a favor de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., para responder de: a) 1.811.768,81 € por principal; b) de un año de intereses ordinarios al tipo máximo pactado del 8% anual; c) de 18 meses de intereses de demora al tipo máximo pactado del 12% anual; d) el 5% del principal del préstamo para costas y, en su caso, los gastos de ejecución extrajudicial; con un importe fijado para subasta de la responsabilidad por plazo hasta el día 30/1/2012; en escritura otorgada el 31/1/2009, n.º 211 del protocolo del notario de Córdoba don Juan José Pedraza Ramírez, que, con fecha 6/3/2009, causó la inscripción 15ª. <p>La finca 3171 se halla GRAVADA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Con la hipoteca constituida sobre el pleno dominio de esta finca, a favor de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A, para responder de: a) El saldo a su cierre de la cuenta especial de crédito garantizada, hasta un máximo 4.232.510,31 €. b) El importe de 2 años de intereses de demora al tipo pactado del 16%. c) Una cantidad adicional de 15% del principal para costas, en su caso.; con un importe fijado para subasta de la responsabilidad; por plazo hasta el 30/7/2011; en

PROCEDIMIENTO CONCURSAL 446/2010, "NORIEGA S.L.", JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA
CONDICIONES PARTICULARES FINCAS REGISTRALES 4260, 4278, 3171, 53 Y 3177 EN VILLASECA DE LA
SAGRA (TOLEDO).

virtud de escritura otorgada el 17/5/2007, nº 1478 del protocolo del Notario de Madrid don Manuel Richi Alberti que, con fecha 19/6/2007, causó la inscripción 6ª.

- La citada hipoteca, ha sido novada modificativamente, en cuanto al tipo de interés y respecto al plazo que tendrá como vencimiento el día 31/12/2013; por la inscripción 8ª de fecha 24/4/2009; en virtud de escritura otorgada el 13/3/2009, nº604 del protocolo del notario de Córdoba, don Juan José Pedraza Ramírez.

La finca 3177 se halla GRAVADA:

- Con la hipoteca constituida sobre el pleno dominio de esta finca, a favor de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A, para responder de: a) El saldo a su cierre de la cuenta especial de crédito garantizada, hasta un máximo de 1.767.296,31 €. b) El importe de dos años de intereses de demora al tipo pactado del 16%. c) Una cantidad adicional de 15% del principal para costas, en su caso; por plazo de hasta el 31/7/2009; en escritura otorgada el 17/5/2007, nº 1477 del protocolo del Notario de Madrid don Manuel Richi Alberti que, con fecha 18/6/2007, causó la inscripción 6ª.

Directamente se halla GRAVADA:

- Con la hipoteca constituida sobre el pleno dominio de esta finca, a favor de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., para responder de: a) de 2.346.838,95 € por principal; b) de 1 año de intereses ordinarios al tipo máximo pactado del 8% anual; c) de 18 meses de intereses de demora al tipo máximo pactado del 12% anual; d) el 5% del principal del préstamo para costas y, en su caso, los gastos de ejecución extrajudicial; con un importe fijado para subasta de la responsabilidad por principal; por plazo hasta el día 30/1/2012; en escritura otorgada el 30/1/2009, n.º 211 del protocolo del notario de Córdoba don Juan José Pedraza Ramírez, que, con fecha 6/3/2009, causó la inscripción 15ª.

PROCEDIMIENTO CONCURSAL 446/2010, "NORIEGA S.L.", JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA
CONDICIONES PARTICULARES FINCAS REGISTRALES 4260, 4278, 3171, 53 Y 3177 EN VILLASECA DE LA
SAGRA (TOLEDO).

La finca 4260 Directamente se halla GRAVADA:

- Con la hipoteca constituida sobre el pleno dominio de esta finca, a favor de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A, para responder de: a) El saldo a su cierre de la cuenta especial de crédito garantizada, hasta un máximo de 1.300.909 €. b) El importe de 2 años de intereses de demora al tipo pactado del 16%. c) Una cantidad adicional de 15% del principal para costas, en su caso; por plazo de hasta el 31/7/2009; en escritura otorgada el 17/5/2007, nº 1477 del protocolo del Notario de Madrid don Manuel Richi Alberti que, con fecha 18/6/2007 causó la inscripción 6ª.

Directamente se halla GRAVADA:

- Con la hipoteca constituida sobre el pleno dominio de esta finca, a favor de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A., para responder de: a) de 570.239,55 € por principal; b) de un año de intereses ordinarios al tipo máximo pactado del 8% anual; c) de 18 meses de intereses de demora al tipo máximo pactado del 12% anual; d) el 5% del principal del préstamo para costas y, en su caso, los gastos de ejecución extrajudicial; con un importe fijado para subasta de la responsabilidad por principal; por plazo hasta el día 30/1/2012; en escritura otorgada el 30/1/2009, n.º 211 del protocolo del notario de Córdoba don Juan José Pedraza Ramírez, , que, con fecha 6/3/2009, causó la inscripción 15ª.

La finca 4278 se halla GRAVADA:

- Con la hipoteca constituida sobre el pleno dominio de esta finca, a favor de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A, para responder de: a) El saldo a su cierre de la cuenta especial de crédito garantizada, hasta un máximo de 496.337 €. b) El importe de 2 años de intereses de demora al tipo pactado del 16%. c) Una cantidad adicional de 15% para costas, en su caso; con un importe fijado para subasta de la responsabilidad por principal; por plazo hasta el

PROCEDIMIENTO CONCURSAL 446/2010, "NORIEGA S.L.", JUZGADO MERCANTIL Nº 1 DE CÓRDOBA
CONDICIONES PARTICULARES FINCAS REGISTRALES 4260, 4278, 3171, 53 Y 3177 EN VILLASECA DE LA
SAGRA (TOLEDO).

	<p>30/7/2011; en virtud de escritura otorgada el 17/5/2007, nº 1478 del protocolo del Notario de Madrid don Manuel Richi Alberti que, con fecha 19/6/2007, causó la inscripción 6ª.</p> <p>Directamente se halla GRAVADA:</p> <ul style="list-style-type: none">- La citada hipoteca, ha sido novada modificativamente, en cuanto al tipo de interés y respecto al plazo que tendrá como vencimiento el día 31/12/2013; por la inscripción 8ª de fecha 24/4/2009; en virtud de escritura otorgada el 13/3/2009, nº 604 del protocolo del notario de Córdoba, don Juan José Pedraza Ramírez. <p>Todos los Gastos concernientes a la cancelación de los créditos hipotecarios con Privilegio Especial, serán abonados por el Adjudicatario.</p>
Período de Subasta:	<p>La subasta dará comienzo el día 1 de septiembre de 2023, a las 08:00:00 horas, y finalizará el día 31 de octubre de 2023, a las 20:00:00 horas.</p> <p>Al finalizar una puja, la plataforma utiliza 3 segundos para actualizar, por lo que se aconseja hacer la puja con tiempo suficiente para que se quede grabada y aparezca en el sistema.</p>